

RESOLUCION N° 050 DE 2018
(abril 26)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA EL TERMINO DE LA CONVOCATORIA PARA LA POSTULACION E INSCRIPCION DE LOS HOGARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA, PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIA

LA GERENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA -IDUVI-.

En uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas en el Decreto 56 del municipio de Chía, Acuerdos Directivos No 01 y 02 de 2014 y Acuerdo Municipal No 097 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 097 de 2016 expedido por el Concejo Municipal, se establecieron los programas de la Dimensión Regional y Local cuyo programa Vivienda Social con Calidad de Vida tiene como objetivo incrementar la oferta de vivienda nueva VIS y/o VIP y mejorar las condiciones de habitabilidad.

Que para lograr dar cumplimiento al objetivo establecido es necesario la adjudicación de subsidios de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio.

Que dicho programa se adelantará con los recursos existentes en el Presupuesto General de Gastos de Inversión del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI - denominado SECCION 23022 GASTOS DE INVERSION - 2302211. Vivienda Social con Calidad de Vida.

Que mediante Resolución 003 de 2018 expedida por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, se dio apertura a la convocatoria para la postulación e inscripción de los hogares al otorgamiento del subsidio familiar de vivienda, para mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda en sitio propio en los sectores urbano y rural del municipio de Chía.

Que dicha convocatoria estableció como fecha de apertura el día 09 de enero de 2018 y fecha límite para la inscripción de los hogares hasta el día 27 de abril de 2018.

Que a la fecha se han inscrito trece (13) hogares para subsidio de Mejoramiento de Vivienda y ocho (08) hogares para subsidio de Construcción en Sitio Propio, quedando cupos para continuar con la Convocatoria.

En consecuencia,



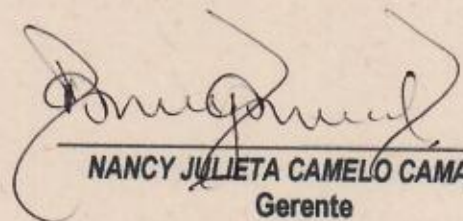
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ampliar el término de la Convocatoria por treinta (30) días más para la inscripción de hogares para la adjudicación del Subsidio Familiar de Vivienda, en la modalidad de Mejoramiento de Vivienda y Construcción de Vivienda en Sitio Propio, para los sectores urbano y rural del municipio de Chía, a partir del treinta (30) de Abril de 2018 y hasta el treinta (30) de Mayo de 2018, para efectos de los subsidios que se adjudicaran mediante la presente convocatoria.

ARTICULO SEGUNDO. - Los hogares postulantes podrán solicitar los requisitos y radicar los documentos de inscripción en el IDUVI y serán presentados dentro del termino de la Convocatoria.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía IDUVI, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).



NANCY JULIETA CAMELO CAMARGO
Gerente

Proyectó y Elaboró: Arq. Andrea Vargas
Revisó: Nancy Yaneth Agudelo - Jefe Oficina Jurídica
Archivar expediente en: Carpeta Programa de Mejoramiento de vivienda y CSP 2018